



JUZGADO DE FAMILIA N°2
87956/2024



OFICIO N° 113/2025

Posadas, 08 de Julio de 2025.-

AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES

Me dirijo a Uds. por Disposición de S.S. el DR. FRANK ROBERTO ANDERSSON, a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, a mi cargo, en los autos caratulados “EXPTE. N° 87956/2024 ROLDAN CAROLINA ELIZABETH S/ Divorcio Unilateral” a efectos de solicitar se anote marginalmente en el Acta de Matrimonio de los cónyuges CAROLINA ELIZABETH ROLDAN, DNI N° 27.488.159 Y SERGIO FRANCISCO SOSA, DNI N° 28.163.304, el divorcio decretado en autos...-El matrimonio fue celebrado en fecha 27 de mayo de 2016, e inscripta en el Acta 292, Folio 039, Tomo 4º "A", Sala Única de Matrimonios "A" del Registro Provincia de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. El auto que ordena el libramiento del presente, dice en sus partes pertinentes: “Posadas, 17 de Diciembre de 2024, AUTOS Y VISTOS:...RESULTANDO:...CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. CAROLINA ELIZABETH ROLDAN, DNI N° 27.488.159 y SERGIO FRANCISCO SOSA, DNI N° 28.163.304, celebrado el día 27 de Mayo de 2016 en esta ciudad de Posadas, e inscripto en el Acta 292, Folio 039, Tomo 4º "A", Sala Única de Matrimonios "A" del Registro Provincia de las Personas de Posadas, Provincia de Misiones. 2:... 3:... 4: Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón.. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.. FDO. DR. FRANK ROBERTO ANDERSON, JUEZ DE FAMILIA N° 2, 1era. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES” -. El presente fallo se encuentra Anotado en el libro de fallos Nro ID Documento: 27437542 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 2

POSADAS Secretaría: U - SECRETARIA UNICA Nro de Expediente:
87956/2024 Designación: ROLDAN CAROLINA ELIZABETH S/
DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 17/12/2024 Hora de Registro:
10:39:50 Número de Protocolo: 2286/2024 Usuario Firmante: ROBERTO
ANDERSSON FRANK

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23
del mes de Julio de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 2121-J-25 oficio Nº 113/2015 de fecha 11/3/2015

bajo el nº 255709 Fº 232
en Expediente 87956/2015 Policia Civil
Elizabeth S/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 08 Folio 21 Año 2015

Trámite

ELOISA KRACI SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

039

REPUBLICA ARGENTINA

4° A°	292	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas, sede Matrimonio A°
República Argentina, a 29 de Mayo
de 2016, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Sergio Francisco Sosa
Edad 35 años, profesión Tecn. Construcc. estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Posadas, Misiones
domiciliado en Av. San Martín N° 5566 - Posadas Doc. Ident. 26.811.936
Hijo de Carlos Antonio Sosa
nacionalidad Argentina profesión
y de José Rafael Parrientos
nacionalidad Argentina profesión
domiciliados en

Carolina Elizabeth Roldan
Edad 36 años, profesión Incente estado divorciada
nacionalidad Argentina nacido en Posadas, Misiones
domiciliada en Av. San Martín N° 5566 - Posadas Doc. Ident. 24.498.159
Hijo de Hipólito David Roldan
nacionalidad Paraguayo profesión
y de Marcelina Farias
nacionalidad Argentina profesión
domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Heitor Eduardo Sosa - N° 26.811.936 Edad 39 años
Estado soltero Profesión Comerciante Domicilio Av. San Martín 2549 - Posadas
Maria Jose Salloual - N° 24.685.986 Edad 38 años
Estado casada Profesión Comerciante Domicilio Callo. 4400 - 7559 Pos.

La contrayente obra en virtud de la Ley 22519 presentando acta de matrimonio anterior en marginal de divorcio que se analiza conste los contrayentes declaran no haber contraído con anterioridad y no optar por ningún régimen patrimonial de la Ley 22519. Toda el acta firmada por los contrayentes y testigos antes nombrados. E/S/S. Tecn. Construcciones de

[Handwritten signatures]



MIRTA ELIZABETH JARA
JEFEA
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio n° 39 Acta n° 292.

= Protocolizado Libro 08, Folio 21. Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 2121-J-25 Oficio N° 113/2025 de Fecha 08-07-25

Verido del Juzgado de Familia n° 2. Secretaria Único

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte N° 87956/2024. ROLDAN Carolina

Elizabeth s/ divorcio unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos Sres

Carolina Elizabeth ROLDAN DNI n° 27.488.159 y

Sergio Francisco SOSA DNI n° 28.163.304

Dr. Fecha de Fallo: 17-12-2024

Fdo: Frank R. ANDERSON, Juez Fdo: PEREZ Laura Emilia, Secretario

Posadas, Misiones, 23-07-2025



S. F. SOSA
Jefe de la Oficina de Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 04 de agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 87956/2024 ROLDAN CAROLINA
ELIZABETH S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado .-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 04.08.2025 10:00:57